







SECCION COMERCIAL.

Cotizacion oficial de ayer 31.

Consolidado, al contado, 46-00. Id. fin de mes, 00-00. Id. fin próximo, 00-00. Diferida, al contado, 42-25. Id. fin de mes, 42-15. Amortizable de primera, 00-00. Id. de segunda, 24-50. Personal, 22-35.

Carreteras y sociedades.

De Abril de 4,000, 90-00. De 4,200, 91-00. De Junio de 4,200, 89-00. De Agosto de 4,200, 85-00. De Marzo de 4,200, 00-00. De Julio de 4,200, 85-00. Obras públicas, 85-00. Canal de Isabel II, 102-00. Obligaciones del Estado, 80-75. Banco de España, 138-00. Crédito de España, 1,900. Id. Mobiliario español, 1,900. Canal Castilla, 4,000.

Cambios extranjeros.

Londres, a 90 días fecha, 48,70. Paris, a 8 días vista, 5,00.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 103 de abono.—El Trovatore.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Mujer gazmoña y marido infiel.—Baile.—El alcalde de Pedroñeras.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Sistema homeopático.—Como el pez en el agua.—Las plagas de Egipto.—El Novicio.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Campañón.—El Congreso de gigantes.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Los piratas napolitanos.—Baile.—Cuento de no acabar.

SALONES DE LA EXPOSICION.—Vista del plano de la ciudad y puerto de la Coruña, desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche. Entrada gratis.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID.—1865.

IMPRESA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

INYECCION SAMPSO

Infalible preservativo, que cura en tres días muchas veces en veinticuatro horas, evacuaciones o fijos antiguos y modernos, y dispensa de cualquier otro medicamento. Está recomendado por todos los médicos, y 25 años hace que se emplea con buen éxito. Su uso es fácil y limpio, y ninguno de sus análogos puede compararsele. Precio: 20 rs. el frasco. Vendese por mayor en Madrid, Exposición Extranjera, calle Mayor, número 10. Por menor: Calderón, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Ángel, 7. Depósitos en provincias: Alcañal, Soler y Estruch—Barcelona, Martí y Artigas.—Bejar, Rodríguez y Martínez.—Coruña, Moreno.—Málaga, Prolongo.—Murcia, Guerra.—Santander, Corpas.—Sevilla, viuda de Troyano.—Valencia, María.—Vigo, Aguilar.—Victoria, Arellano.—Zaragoza, Estéban y Espartero.

LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es muy agradable al gusto, se aviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoración, calma los ataques de tos, catarros y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo, y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia.—Farmacia: rue Montmartre, 18, París. Depósito: en las principales farmacias. Exigir la firma Degenetais.—En Madrid, 10; reales.—Venta por mayor: Exposición Extranjera, calle Mayor, 10. (A. 2093)

OPRESIONES TOS. ASMAS NEURALGIAS INSPIRACION DE PECHO. Depósitos al por mayor, en las librerías de Cuesta, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; Moya y Plaza, Carretas, 8; Publicidad, Pasaje de Mathay; Lopez, Cármen, 29, y en el expresado teatro.

PAN Y TOROS.

Zarzuela en tres actos, original y en verso, de DON JOSE PICON REPRESENTADA EN EL TEATRO DE JOVELLANOS. Se vende a 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; Moya y Plaza, Carretas, 8; Publicidad, Pasaje de Mathay; Lopez, Cármen, 29, y en el expresado teatro. En los mismos puntos se venden las siguientes obras del mismo autor. «El soldado», comedia en un acto. «La guerra de los sombreros», zarzuela en un acto. «Memorias de un estudiante», id. en tres actos. «Entre la espada y la pared» (silaba), id. en tres actos. «Anarquía conyugal», id. en un acto. «Un concierto casero», id. en un acto. «La isla de San Blas» (segunda edición), id. en un acto. «La corte de los milagros», segunda edición, comedia en tres actos. «El médico de las damas», id. en un acto.

Gaceta de Registradores Y NOTARIOS,

semanario jurídico-administrativo dedicado a los funcionarios del orden judicial, y especialmente a los Registradores de la propiedad y a los Notarios. fundada y dirigida por DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al más fácil planteamiento de la ley hipoecaria en nuestro país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que había de producir el cambio de un antiguo sistema a otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece además interés, no solo a las personas indicadas, sino a los jueces de primera instancia, a los promotores fiscales, a los abogados, y a cuantos funcionarios y personas interesadas en el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales. Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginación diferente, una «Colección legislativa», y otra «Parte doctrinal», comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven a luz en la Gaceta de Madrid, ordenadas según los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan a las clases a que se dedica la publicación. La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de mas interés y aplicación práctica; a la publicación de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos Colegisladores en materia de legislación; resúmenes de los debates forenses y de procesos notables, y a la resolución de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores. Además publica, gratis para sus mismos, formando una «Biblioteca Hipoecaria notarial», y obras de mas reconocida utilidad y aplicación práctica, como lo es la de «Concordancias de las leyes Hipoecarias extranjeras», de «M. Saint-Joseph», que se adiciona con la «compañía» y su «Reglamento», de cuya obra van publicadas mas de 400 páginas. Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones. Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.ª de marca española, tamaño que está reconocido como el más conveniente y manuable para una colección completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs. Por un semestre, 35 rs. Por un año, 70 rs. Valiéndole de comisionado, será respectivamente 21 rs. por trimestre, 46 medio año y 80 por año. Si se gila contra los interesados se hará al respecto de 22 rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año. Se previene a los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen sin acompañar su importe al respecto de los primeros plazos. La colección completa de este periódico hasta primero del año 1864, que se componió de 851 páginas en folio y 46 en 4.ª de la «Biblioteca Hipoecaria», y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 rs. para el extranjero, como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la dirección general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la Ley Hipoecaria, cuya consulta se ha facilitado en extremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, núm. 25, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías. De provincias puede hacerse la suscripción enviando al director libranza de fácil cobro, o sellos de correo, siempre que se remitan en carta certificada, y por conducto de los comisionados con el aumento correspondiente. (C.)

Medicamento LA PEPINA DE DON JOSE PICON CON LOS FERRUGINISOS. Este medicamento es un remedio muy eficaz para curar las enfermedades que dependen de la falta de hierro en el organismo. Se vende en frascos de 1/2 y 1 real. Precio de frasco triangular, 4 rs. Id. 1/2 id. 2 rs. 50. Id. 1 id. 4 rs. 50. Vendese en el laboratorio de M. Hoge, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, nº 2, en París. En España, en las mismas farmacias establecidas para la venta de su agua de bicarbonato de sodio.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE. Farmacéutico en Amiens (Francia). Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadiza y demás enfermedades del pecho. Precio en Francia, frasco, 1 fr. 25. En España, 14 reales. Depósitos: Madrid, Calderón, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Ángel, 7.—Provincias, los depósitos de la Exposición Extranjera, calle Mayor, número 10.

CASA CENTRAL de fotografía. A. Briot, rue de la Doune, 4, París. Fábrica especial de toda clase de productos y aparatos para la fotografía. Depósito en Madrid, Exposición Extranjera, calle Mayor, 10. (A. 2096)

MANUAL COMPLETO de juegos de sociedad o tertulia y de prendas. Contiene una colección de los juegos de campo y de casa, descripción de los montañas rusas y otras varias, juegos preparados de prendas, de chasco, de acción, churradas representadas, juegos de memoria, de ingenio, de palabras y las penitencias concernientes a cada uno de ellos y modo de sentenciar las prendas, con diferentes juegos de niños y de niñas. Última edición, corregida y aumentada con varias apuestas divertidas y una bonita y discreta colección de enigmas ó charas acompañadas de su solución. Un tomo en 8.ª, 4 rs. en rústica y 10 en pasta en Madrid. En provincias, 10 rs. en rústica y 12 en pasta, franco de porte. (Cues.)

Caja de Seguros Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS. DIRECTOR Y FUNDADOR: D. FRANCISCO DE P. MELLADO. Esta sociedad tiene por objeto proporcionar recursos a los padres de familia, para reunir del servicio de las armas a los hijos que quieren togar la suerte de «soldado». La suscripción puede hacerse desde el nacimiento del niño hasta a víspera del día en que son llamados a entrar en suerte. Pagando las cuotas únicas, anuales ó mensuales que en lista tarifa inserta en el prospecto, se obtiene la suma de 8,000 rs., al menos, en el caso de que toque la suerte de «soldado al joven que se asegura. La Dirección se halla establecida en Madrid, que es el domicilio de la sociedad, en su casa propia, calle de Santa Tecla, núm. 8. Las cartas se dirigen a D. Francisco de Paula Mellado. En provincia tiene a su cargo el cobro de las cuotas, y en todos los pueblos de alguna importancia, y allí donde no los haya puede el que quiera dirigirse por escrito a la oficina central de Madrid, en la seguridad de que recibirá contestación inmediatamente. Se dan prospectos gratis a todo el que los pida. Se admiten seguros para el próximo sorteo. (M.)

UNA SEÑORA DE CONFIANZA y con disposición para toda clase de quehaceres dentro de la casa, desea encontrar colocación con una señora ó caballero solo. Drán, razón, calle del Cármen, número 16, en el portal. B.

LA PROBIIDAD.

Caja universal de ahorros y operaciones mercantiles. Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público, de esta corte. GARANTIA ADMINISTRATIVA. Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando su cuantía en títulos del 3 por 100 en la Caja general de depósitos, y 20 por 100 del importe a que asciendan las hipotecas voluntarias. CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. señor conde de Yumurri, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino. Vocales. Excmo. Sr. D. Andrés Arango, senador del reino y capitán. Sr. D. Cipriano de las Rivas, abogado y propietario. Sr. D. Juan Antonio Domínguez, coronel retirado y propietario. Sr. D. Alfonso Chacón de Guzmán, caballero del hábito de Santiago, ex-diputado a Cortes y propietario, Secretario. Director general: Sr. D. Antonio Menéndez de la Vega y compañía; undadores y propietarios. Abogado consultor: Sr. D. Julio de Mendiola. Se admiten hipotecas voluntarias desde 20 rs. en adelante y se les abona el interés fijo de 9 por 100 anual. Y ADEMÁS o que correspondía por repartimiento a prorrata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa, cuya combinación da por resultado según la fundación del último trimestre, aprobado por el consejo de vigilancia y por la comisión de mayores imponentes, una ganancia positiva a todas las hipotecas de

MOLINEDO Y COMPANIA. ALMACENES GENEPELE DE DEPOSITOS. Creados y constituidos en virtud y con sujeción a la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863. Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo edificio, los buques y depósito general, podemos ofrecer a los que nos honran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes. 1.ª El dinero de la morosidad puede tenerse en el Depósito durante los años sin disminuir los derechos de entrada; ni mas gastos que los que señalan las tarifas de clases y divisas. 2.ª A la expiración de los dos años puede rescatarse fuera de la península, libre de derechos como vivieron y permanecieron hasta aquel día. 3.ª Si prefiere dejársela en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el afianso de aduana. Estas son las ventajas del Depósito general. Son ya de los Dols: 1.ª Hacere cargo de los buques en el muelle del puerto de arribada en la Península, de su carga y fero-carril, su descarga a la llegada a Madrid y pago de los portes, fletes y un pago un pizzo de 60 días al rescatante. 2.ª Asegurar de necesidad la mercancía. ADVERTENCIAS GENERALES. 1.ª Las consignaciones al Depósito general serán de carácter y vendrán rotuladas: 2.ª Agenciar su venta en Madrid ya en provincias, negociándose en este último caso el envío, obras y reembolso al dueño. Depósito general de comercio, Molinedo y compañía, MADRID.

NO MAS VACIADORES. El Cos-Italiano, preciosa pasta inglesa para atilar las navajas de afeitar sin que jamás haya necesidad de vaciarlas. Reco endamos su adopción la lectura del prospecto, que se da gratis. La aceptación de este incomparable artículo, nos ha obligado a aumentar los puntos de ventas que entre otros son: Plaza Mayor, 38. Santa Domingo, 16. Matute, 10. Tintoreros, 6. Pañoles, 14. Puente de San Gerónimo, 27. Id., 22. Toledo, 35. Id., 19. Jardines, 11. Corredora Alta 6. San Pablo, 27. Prado 3. Carrera de San Gerónimo, 22. Magdalena, 1. Cármen, 12. San Martín de Montera, 17. Puerta de San Juan, 15. y Príncipe 1. (B.)

El Indicador de España, Y DE SUS PROVINCIAS ULTRAMARINAS. Véase Inscripción general de todas las clases comprendidas en el subsidio industrial y de comercio, las de la Magistratura y Administración y las de las extranjeras. Almanaque de mas de 300,000 direcciones. POR VIÑAS Y CAMP. Vendese en las principales librerías y en casa del representante, calle de Tetuan, 18, tercero.